



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

21^{RA} Legislatura Municipal

2^{DA} Sesión Ordinaria

Fecha: 30 de septiembre de 2021

Presentada por: Administración

Resolución Número 7 Serie 2021-2022
(Proyecto de Resolución núm. 7 Serie 2021-2022)

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS A TRAVÉS DE SU ALCALDE, EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ O A LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE, A RENOVAR EL CONVENIO COLABORATIVO ENTRE LA ENTIDAD EL SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE DE AGUAS BUENAS INC. A LOS FINES DE CEDER A ESTA ENTIDAD EL USO DE UN LOCAL DENTRO DE LAS FACILIDADES DEL COLISEO SAMUEL "SAMMY" RODRIGUEZ; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El artículo 1.008 (f) del Código Municipal de Puerto Rico, dispone que los municipios tienen facultad para administrar sus bienes y para enajenarlos, sujeto a que se cumpla con las disposiciones de dicho código y las ordenanzas aplicables.

POR CUANTO: El artículo 2.021 del referido código, establece que toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta, donación o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal mediante ordenanza o resolución al efecto.

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Resolución 1 serie 2011-2012, esta Legislatura aprobó el acuerdo colaborativo entre el Municipio de Aguas Buenas y la entidad "El Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, Inc.", a los efectos de ubicar el Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas dentro de las facilidades del Coliseo Samuel "Sammy" Rodríguez.

POR CUANTO: A raíz de dicho acuerdo, se otorgó un contrato de por la cantidad nominal de un dólar (\$1.00) mensual por el término de 10 años, los cuales vencen este mes de septiembre del 2021.

POR CUANTO: La presente administración entiende que dicho acuerdo está cumpliendo con el propósito para el cual fue creado, por lo que es meritorio su renovación.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar como por la presente se autoriza, al alcalde de Aguas Buenas Honorable Javier García Pérez o a la persona que este designe, a que otorgue todos los documentos que sean necesarios para renovar el convenio colaborativo existente entre la entidad "El Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas Inc." a los fines de ceder a esta entidad el uso del local que actualmente ocupan dentro de las facilidades del Coliseo Samuel "Sammy" Rodríguez.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al señor alcalde a que otorgue el correspondiente contrato de arrendamiento por el término de 10 años, bajo los términos y condiciones que estime más beneficiosos para el municipio de Aguas Buenas.

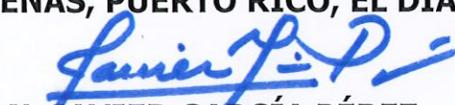
SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor alcalde.

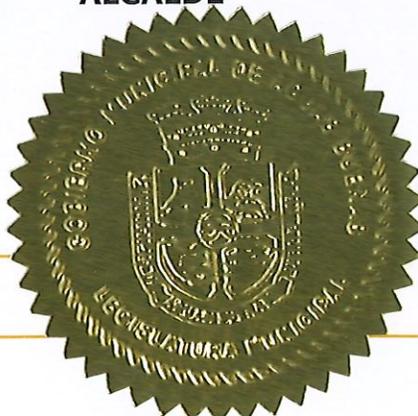
APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.


HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021.


HON. JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





**LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS**

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACION

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 7, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 2^{da} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 30 de septiembre de 2021.

VOTOS AFIRMATIVOS 13

VOTOS ABSTENIDOS 0

VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 3) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 4) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 5) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 6) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 7) Hon. Miguel Resto Mejías
- 8) Hon. Miguel Valdés Morales
- 9) Hon. José Otaño Malavé
- 10) Hon. José Rosario Díaz
- 11) Hon. Roberto Velázquez Nieves
- 12) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 13) Hon. Antonio Reyes Montañez

Ausentes y o Excusados

- 1) Hon. Edward Alvarado Rivera

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 1 de octubre de 2021.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

